

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CURTISA S.A. EJERCICIO 1993

Señores
Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario principal de CURTISA S.A. he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Dic.1993

Mi exámen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los Registros contables y las evidencias documentadas, para tener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Como parte de mis funciones, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones, Comprobantes de respaldo como los Libros de Contabilidad, Facturas cronológicamente numeradas son manejados adecuadamente, preparados y conservados según la Ley de Compañías.

También me permito presentar un cuadro demostrativo analizando sus principales cuentas del Ejercicio 1992 y del presente año 1993 como son:

	1992	1993	Diferencia
Ventas	286.664.000	483'857.000	+ 68%
Utilidad Bruta	50%	33%	- 17%
Gastos Administrativos	115'180.000	143'631.000	+ 24%
Rendimiento Bruto	1'846.000	3'164,000	+ 71,34%

Se puede observar tan fácil que las ventas han incrementado, en cambio el porcentaje Bruto disminuyó debido a que se realizó el Ajuste de Reexpresión Monetaria al Inventario del año anterior lo que ocasiona una Pérdida en el costo de la Materia Prima, además los Gastos Administrativos también se elevaron con un porcentaje del 24,70%. Apesar de todo esto veo que su rendimiento neto subió favorablemente, motivo por el cual la Utilidad es mejor.

Según la Ley de Corrección Monetaria, se aplicó el Índice del 32,3% a los Activos Fijos y a la Nueva Adquisición de Maquinarias y de Muebles Enseres.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos Estados presentan una situación financiera razonable y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha y los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas prácticas contables permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Como Comisario de la misma dejo constancia de haber inspeccionado todo lo relacionado a este ejercicio económico, esperando que para el próximo año sea mejor.

De los señores Accionistas.

Atentamente,

Sara B. Morán de Schwart
Sara B. Morán de Schwart
Comisario
Reg. 7985.

25 ABO 1993

